

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha, octubre 23 de 2023 para proveer lo pertinente, la solicitud de la parte demandada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere medicina legal
Clase De Proceso:	Ejecutivo con garantía real
Demandante:	Leidy Johana Rodríguez Valencia
Demandada:	Martha Lucía Ortiz Hoyos
Radicado:	630014003007-2023 00304-00

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y conforme lo consagra el artículo 234 del C.G.P. y que el material sujeto de peritaje fue entregado el 11 de octubre de 2023 se requiere a la perito designada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-DIRECCIÓN SECCIONAL OCCIDENTE para que informe los costos necesarios que debe sufragar la parte demandada para la práctica de la prueba.

Líbrese y Remítase por el Centro de Servicios Judiciales el oficio correspondiente.

El canal dispuesto para recepcionar las comunicaciones es: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 179 DEL 24** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c16f211ac387022b2165b9dc60c3228ad90f57bea500229d09cb9f2de8b5dc1**

Documento generado en 20/10/2023 10:59:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>